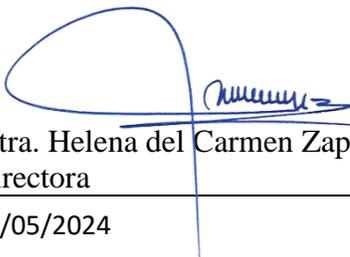




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	“09 actas consistentes”
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	03/05/2024 No 17/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 60/2023.

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las doce horas con veinte minutos del día dieciocho de octubre del dos mil veintitrés, previa convocatoria se reunieron en la sala de juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Caso de Escolaridad.
3. Solicitud de Aval para Año Sabático correspondiente al período febrero 2024 – enero 2025.
4. Asuntos Generales.

1. Lista de Asistencia.

Se encuentran presentes:

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY
MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ
DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
DR. JUAN JOSÉ CHIÑAS VALENCIA
DRA. YESENIA JANETH JUÁREZ JUÁREZ
MTRA. MAGDALENA PEÑA GARCÍA
C. DIAMILETH TEJEDA MONTOYA
C. AYLIN RUBÍ HIPÓLITO GARCÍA
C. LUIS ÁNGEL ESCALANTE ZAMUDIO
C. ÁNGEL ARTURO ESPINOSA ÁLVAREZ

Directora
Secretaria de Facultad
Jefe de Carrera del PE de LA
Consejera Maestra
Representante Maestro
Representante Maestra
Representante Maestra
Consejero Alumno
Representante Alumna por LC
Representante Alumno por LGDN
Representante Alumno por LIS

2. Caso de Escolaridad.

A) Se da lectura al oficio de la estudiante **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 106** Administración, quien solicita la justificación de inasistencias por los días 10, 11, 12 y 13 de octubre del actual, por motivo de problemas de salud de su señora madre. Quien al estar internada en una clínica requirió la compañía permanente de un familiar durante su estancia. Anexa documentación. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se autoriza la justificación de las inasistencias de los días solicitados por la alumna **N3-ELIMINADO 1**

3. Solicitud de Aval para Año Sabático correspondiente al período febrero 2024 – enero 2025.

Se da lectura al oficio de solicitud de Aval de año sabático presentado por la **Dra. María Guadalupe Aguirre Alemán**, en el cual manifiesta que opta por la Elaboración de Material de apoyo a la enseñanza, consistente en una Antología para las experiencias educativas de Estrategias de Negociación y Negociación Directiva para los PE Administración y Gestión y Dirección de Negocios respectivamente. Hace mención que esta última EE del plan de GDN, se tiene contemplada en el Área Disciplinar del Catálogo de Experiencias Educativas de la modificación curricular que iniciará a partir del año 2024. Por lo anterior el material didáctico será de beneficio para todos aquellos estudiantes o profesionistas que deseen conocer técnicas, estrategias y otros aspectos de negociación y conflicto. Se recalca la importancia que estas EE tienen al contribuir de gran manera a fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes de tal forma que fortalece el perfil de egreso de esos PE, ya que, el profesional de ellas adquiere una amplia visión de la expectativa que tienen los empresarios para contratar personal competitivo o fortalecen sus pretensiones para convertirse ellos en empleadores.



Además, apoyará a forjar solidez en las competencias adquiridas en el área económico administrativa, porque los elementos centrales del contenido generarán un alto impacto académico que no sólo se verá reflejado en las EE mencionadas, sino que permea en otras EE de otros PE que se imparten en la Facultad, siendo éstas: Desarrollo de Emprendedores y Habilidades Directivas y Estrategias Empresariales del PE Contaduría, Desarrollo de Habilidades Directivas del PE Gestión y Dirección de Negocios, Habilidades Directivas y Negociación del PE Logística Internacional y Aduanas, Administración de Proyectos de Software del PE Ingeniería de Software y Habilidades Directivas del PE Administración. Lo anterior coadyuva a cumplir lo estipulado en el Plan General de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana, el Programa de Trabajo 2021 – 2025 Por una transformación integral y el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) 2021 – 2025 en el Eje 3 Docencia e innovación académica en el apartado 3.3. Formación integral del estudiante. Señala que en reunión de la Academia de Administración realizada el pasado 27 de septiembre del actual, propuso y fue aprobado el índice para el contenido del material didáctico de Estrategias de Negociación, el cual contiene varios temas a desarrollar, mismos que se resumen en: Introducción, Generalidades de la Negociación, Bases para la negociación, Plan estratégico de negociación, El negociador. Con base a lo anterior y en respuesta a la solicitud presentada, se procede a formular el siguiente **ACUERDO**: A juicio del Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración **se otorga el AVAL** a la solicitud de Año Sabático para el período febrero 2024 – enero 2025 de la **Dra. María Guadalupe Aguirre Alemán**.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax:
(921) 21.15714

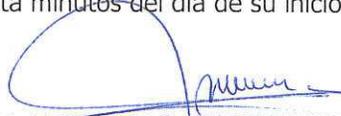
Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

4. Asuntos Generales. No hubo.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

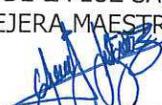

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
DIRECTORA


CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY
SECRETARIA DE FACULTAD


MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ
JEFE DE CARRERA DEL PE DE LA


DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
CONSEJERA MAESTRA


DR. JUAN JOSÉ CHIÑAS VALENCIA
REPRESENTANTE MAESTRO


DRA. YESENIA JANETH JUAREZ JUÁREZ
REPRESENTANTE MAESTRA


MTRA. MAGDALENA PEÑA GARCÍA
REPRESENTANTE MAESTRA


C. DIAMILETH TEJEDA MONTOYA
CONSEJERO ALUMNO


C. AYLIN RUBÍ HIPÓLITO GARCÍA
REPRESENTANTE ALUMNA POR LC


C. LUIS ÁNGEL ESCALANTE ZAMUDIO
REPRESENTANTE ALUMNO POR LGDN


C. ÁNGEL ARTURO ESPINOSA ÁLVAREZ
REPRESENTANTE ALUMNO POR LIS

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."